DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 00502 DEL 5 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL *"POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO, Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONTRATO PN-DIJIN Nro.: 03-7-10069-26 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATISTA: UT-DIJIN-SATELITAL-2026 NIT: 902102562 – 8

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SATELITAL PORTÁTIL PARA EL COMANDO DE LA OPERACIÓN AGAMENON, DENTRO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN EN LAS ZONAS TOPOGRÁFICAS REMOTAS O SIN COBERTURA CONVENCIONAL DONDE SE DESARROLLA LA OPERACIÓN, QUE CONLLEVE AL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD POLICIAL"***

VALOR DEL CONTRATO: $110.891.000.00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZA NRO: 11-44-101291183 **Expedida el:** 09/09/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$22.178.200	09/09/2026	31/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$55.445.500	09/09/2026	30/03/2029
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$5.544.550	09/09/2026	30/09/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 10 SEP 2026

Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: PP. Estefani Andrade Villamil / ARLOF – GRUCO
Revisó y aprobó: IJ. Edgar Humberto Alfonso Osorio / ARLOF – GRUCO
MY. Johann Antonio Cruz Velazquez / DIJIN – ASJUR
MY. Carlos Ivan Cuyares Buitrago / DIJIN – ASJUR
TC. Cristhian Mauricio Barrero Sánchez / SUCRI – ARLOF

Fecha de elaboración: 10-09-2026
Ubicación: \\srvfilesdijin\SUCRI-ARAFI-GRUCO\2026\1. DOCUMENTOS DE APOYO\14. PP. ESTEFANI ANDRADE VILLAMIL\CONTRATOS 2026\3. PN DIJIN MIC 028 DE 2026 03-7-10069-26 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SATELITAL PORTÁTIL\CONTRACTUAL